

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 018/SO/24-03-2021.

RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General, que en la **Segunda Sesión Ordinaria** celebrada el 24 de febrero de 2021, se aprobaron veintisiete acuerdos; de los cuales se presentaron dos medios de impugnación en el término legal concedido, con los datos siguientes:

1. El tres de marzo del año que transcurre, siendo las once horas con treinta y tres minutos fue interpuesto un Juicio Electoral Ciudadano, promovido por el ciudadano Ricardo del Carmen Gallardo; en contra del “acuerdo 031/SO/24-02-21, por el que se acumulan y se da respuesta a los escritos presentados por los CC. Luis Enrique Farías Vázquez, Ricardo del Carmen Gallardo, Alan Esteban Figueroa Jaimes y Gandy Salvador Pacheco Cabañas”.
2. El tres de marzo del año en curso, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos fue interpuesto un Juicio Electoral Ciudadano, promovido por el ciudadano Alberto Serna Mogollón; en contra del acuerdo 032/SO/24-02-202, por el que se da respuesta a su solicitud presentada en calidad de Presidente de la Asociación de Homosexuales y de Lesbianas del Estado de Guerrero A.C.
3. El siete de marzo del año en curso, siendo las veintidós horas con veintinueve minutos fue interpuesto un Juicio Electoral Ciudadano, promovido por el ciudadano Ricardo Jiménez Villalva, en contra del acuerdo 047/SO/24-02-2021, por el que se determinó el incumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de la candidatura independiente del ciudadano Ricardo Jiménez Villalva, aspirante al cargo de Diputado Local de mayoría relativa correspondiente al distrito electoral 03, durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Dicho acuerdo fue notificado al hoy actor el día 3 de marzo del año en curso, por lo que el escrito de demanda se presentó en tiempo.

Por otro lado, en relación a la **Sexta Sesión Extraordinaria**, celebrada el 4 de marzo de 2021, se aprobaron veinticinco acuerdos de los cuales se presentaron dos medios de impugnación en el término legal concedido, con los datos siguientes.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. El ocho de marzo del año en curso, siendo las ocho horas con veintiún minutos fue interpuesto un Juicio Electoral Ciudadano, promovido por el ciudadano Ángel Basurto Ortega, en contra del acuerdo 067/SE/04-03-2021, por el que se aprueba el registro del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio como candidato a Gobernador del Estado de Guerrero, postulado por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
2. El ocho de marzo del año en curso, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos fue interpuesto un Recurso de Apelación, promovido por los ciudadanos Clemente Castañeda Hoefflich, Vania Aguilar García y otras personas, en su calidad de integrantes de la Comisión Operativa Nacional del Partido Político Movimiento Ciudadano, en contra del acuerdo 067/SE/04-03-2021, por el que se aprueba el registro del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio como candidato a Gobernador del Estado de Guerrero, postulado por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
3. El ocho de marzo del año en curso, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos fue interpuesto un Recurso de Apelación, promovido por el ciudadano Silvio Rodríguez García, en su calidad de representante del Partido Político Acción Nacional, en contra del acuerdo 067/SE/04-03-2021, por el que se aprueba el registro del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio como candidato a Gobernador del Estado de Guerrero, postulado por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
4. El nueve de marzo del año en curso, siendo las veintiuna horas con diez minutos fue interpuesto Juicio Electoral Local, promovido por Yolitzin Jaimes Rendón y otras, en contra del acuerdo 067/SE/04-03-2021, por el que se aprueba el registro del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio como candidato a Gobernador del Estado de Guerrero, postulado por el partido político MORENA, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.
5. El diecisiete de marzo del año en curso, siendo las diez horas con diez minutos, fue interpuesto Juicio Electoral Ciudadano, promovido por la ciudadana Adriana Leonel de Cervantes Ascencio y otras personas, en contra del acuerdo 067/SE/04-03-2021, por el que se aprueba el registro del ciudadano J. Félix Salgado Macedonio como candidato a Gobernador del Estado de Guerrero, postulado por el partido político MORENA, para el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Por otro lado, en relación a la **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el 11 de marzo de 2021, se aprobaron 3 acuerdos y una resolución, y en la **Octava Sesión Extraordinaria**, celebrada el 15 de marzo de 2021, se aprobaron 4 acuerdos, de los cuales no se presentaron medios de impugnación en el término legal concedido.

Finalmente, en relación a la **Novena Sesión Extraordinaria**, celebrada el 19 de marzo de 2021, se aprobaron 4 acuerdos, de los cuales no se han presentado medios de impugnación, asimismo, es importante mencionar que **aún transcurre el término legal para impugnarse**.

Lo anterior, se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.